

de esta Resolución que se realizarán durante el curso académico 1978/79 por la Escuela de Gerencia Hospitalaria como final de los ciclos docentes que venía impartiendo la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria.

Segundo.—Las fechas concretas y el lugar de realización de los cursos y seminarios establecidos por la presente Resolución son las señaladas en el mencionado anexo I, Resolución que se complementará con las disposiciones oportunas para el mejor desarrollo de los mismos.

Tercero.—Los interesados que deseen participar en los diversos cursos y seminarios que se convocan, si cumplen los requisitos establecidos para cada uno de ellos, lo solicitarán mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de la Salud (Escuela de Gerencia Hospitalaria), en el plazo de treinta días a partir de su convocatoria.

Cuarto.—El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, a través de la Subsecretaría de la Salud, determinará la lista de los admitidos a cada curso o seminario, según propuesta razonada de la Escuela de Gerencia Hospitalaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Subsecretario, José de Palacios y Carvajal.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Gerencia Hospitalaria.

**ANEXO I**

**Cursos a desarrollar por la Escuela de Gerencia Hospitalaria durante el curso 1978/79**

- 1.º XI Curso de Dirección y Administración Hospitalaria. Duración: octubre de 1978 a junio de 1979. Para realizar este curso es requisito indispensable el poseer titulación universitaria superior.
- 2.º I Curso de Dirección y Administración de Servicios de Enfermería. Duración: octubre de 1978 a junio de 1979.
- 3.º Curso de Actualización para Jefes de Enfermería. Febrero de 1979.
- 4.º Curso de Servicio Social Hospitalario. Duración: tres meses (enero a marzo de 1979). Titulación requerida: Asistente Social.
- 5.º Curso de Derecho Sanitario. Duración: un mes (noviembre de 1978). Titulación requerida: Universitaria superior.
- 6.º Curso de Gestión de Personal. Duración: un mes (octubre de 1978).
- 7.º Curso Intensivo de Gestión Económica. Duración: quince días (noviembre de 1978).
- 8.º Curso de Problemas actuales de la Asistencia Sanitaria. Duración: un mes (marzo de 1979).
- 9.º Curso sobre problemas actuales de Dirección y Gestión de Centros Hospitalarios. Duración: un mes.
10. Curso de Asistentes Sociales de Servicios Psiquiátricos. Duración: octubre de 1978 a junio de 1979.
11. Seminario sobre Modelos de Estructura Asistencial Psiquiátrica, Administración y Gestión. Duración: una semana.
12. Tres seminarios para Jefes de Departamento y Servicio Hospitalario. Duración: una semana cada uno.
13. Diversos cursos y seminarios en Centros propios y ajenos.

**ANEXO II**

**MODELO DE INSTANCIA**

El que suscribe, cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan a continuación, solicita de V. I. ser admitido a los cursos (o seminarios) convocados por Resolución de ....., a cuyo efecto señala también más abajo a los que desea asistir por orden de preferencia.

**I. Datos personales:**

- Nombre y apellidos .....
- Lugar de nacimiento .....
- Fecha de nacimiento .....
- Nacionalidad .....
- Estado civil .....
- Domicilio .....
- Población, teléfono .....

**II. Datos académicos y culturales:**

- a) Título universitarios o superiores .....
- b) Cursos o estudios de carácter general .....
- c) Cursos o estudios sobre la materia que verse el curso (o seminario) .....

**III. Datos profesionales:**

- a) Cuerpo o Cuerpos a que pertenece y fecha de ingreso en los mismos .....

- b) Puestos de trabajo que ocupa en la actualidad y antigüedad en el mismo .....
- c) Otros datos que considere oportuno alegar el interesado .....

**IV. Cursos o seminario a que desea asistir por orden de preferencia:**

1. ....
2. ....
3. ....

**21985**

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición, libre y restringida, para provisión de vacantes del Cuerpo de Conductores.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social de fecha 17 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril), por la que se convoca oposición libre restringida para cubrir plazas del Cuerpo de Conductores del citado Organismo, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias que en la misma se establece,

Este Instituto Nacional de Asistencia Social ha tenido a bien disponer:

1. El número definitivo de vacantes del Cuerpo de Conductores es de 33, 23 para el turno libre y 10 para el turno restringido, y se declaran admitidos y excluidos provisionalmente a las pruebas selectivas a los siguientes aspirantes, con indicación del número del documento nacional de identidad.

*Admitidos (turno libre)*

Número de orden y apellidos y nombre	D. N. I.
1. Abel Fernández, Antonio	33.796.899
2. Aguado Esteban, Juan Antonio	14.872.053
3. Aguilar Garbalo, Antonio	23.440.879
4. Agut Bellés, Agustín	18.857.942
5. Algora González, Manuel	1.031.179
6. Angulo Correa, Antonio	8.763.297
7. Asensio Asensio, Venancio	12.878.448
8. Bermúdez Hormigó, Francisco	215.078
9. Calzada Calzada, Angel	12.707.299
10. Carrasco Aguero, Valentín	5.870.696
11. Castro Castro, Daniel	6.950.133
12. Corredoira Gómez, Hipólito	33.800.873
13. Díaz García, Antonio	1.749.185
14. Díaz Pérez, Antonio	1.047.362
16. Domínguez Matellanes, Florencio	1.076.110
16. Donoso Tello, Manuel	8.837.764
17. Dueñas Sola, Francisco	38.846.390
18. Durán Jorillo, Angel	27.889.088
19. Fernández Fernández, Juan	24.036.605
20. Fernández Izquierdo, José	23.610.697
21. Fernández Robles, Matías	70.722.415
22. Fernández Sedeño, Eusebio	4.110.654
23. Fuentes González, Francisco	24.035.259
24. Fuente Solas, Julio	71.336.016
25. García Lozano, Jorge	11.367.014
26. García Martín, Daniel	2.836.503
27. García Martínez, José Ramón	33.713.393
28. García Méndez, Servando	76.614.582
29. García Mora, Máximo	3.702.150
30. García Salmador, Angel	981.272
31. García Salvador, Mariano	51.588.414
32. García-Franco Soto, Antonio	1.014.791
33. Garrido Ruano, Pedro	2.693.342
34. Gil Peña, Ramiro	8.047.010
35. Giménez Alcaraz, Juan Antonio	6.385.914
36. González Suárez, Ramón	41.094.177
37. Guerra González, Edesio	34.651.214
38. Gutiérrez Calvo, Miguel Angel	2.181.279
39. Heras Mateos, Angel	4.501.320
40. Hernández Gorriñ, Fernando	41.809.811
41. Hernández Parra, José María	3.387.725
42. Ibáñez López, Fernando	24.083.905
43. Isabel Vidales, Moisés	70.400.523
44. Jiménez Fernández, Antonio	349.520
45. Jiménez González, Gonzalo	4.501.147
46. Jiménez Hernández, Alejandro	51.436.074
47. López Amado, Emilio	78.546.308
48. López Arango, José	50.408.380
49. López Balaguer, José	18.370.133
50. Manso Luengo, Aurelio	2.489.757

Número de orden y apellidos y nombre	D. N. I.
51. Martínez Rodríguez, José Luis .....	2.492.378
52. Martínez Rubio, Julio .....	70.700.192
53. Mendez Blanco, Virgilio .....	50.791.879
54. Menendez Menéndez, Luis .....	71.587.941
55. Meylán Nasa, Francisco .....	268.328
56. Moldes Lorenzo, Luis .....	9.994.782
57. Morená García, Ricardo de la .....	932.427
58. Navarro Martín, Anesio .....	1.579.018
59. Nieto Márquez, Antonio .....	27.179.837
60. Nogales Pérez, Pascual .....	860.718
61. Novoa Boveda, Antonio .....	10.843.333
62. Nuñez Alvarez, Domingo .....	80.009.291
63. Ortiz de Pablo, Honorio .....	1.205.586
64. Pascual Tous, Bartolomé .....	41.279.788
65. Peregrina López, Antonio .....	23.350.869
66. Pérez Rico, Santiago .....	50.019.810
67. Pirián Cortés, Antonio .....	31.174.251
68. Piza Alcina, Juan José .....	41.205.071
69. Paza Canavilla, Antonio .....	3.387.705
70. Prieto García, Jesús .....	3.409.390
71. Propios Gómez, Daniel de .....	467.781
72. Ramos Romero, Juan .....	738.384
73. Rey Díez, Enrique .....	50.928.875
74. Rodríguez Giménez, José María .....	50.287.728
75. Romero Martínez, Angel .....	375.919
76. Rosselló Nicoláu, Jaime .....	41.315.870
77. Rubio Alvarez, Epifanio .....	378.387
78. Rubio Alvarez, José Miguel .....	3.408.975
79. Ruiz Almendro, Manuel .....	2.088.788
80. Ruiz Gómez, José .....	27.216.953
81. Ruiz Sacristán, Francisco .....	2.961.878
82. Saavedra Dorado, Antonio .....	76.528.141
83. Sahuquillo García, Pedro .....	4.535.692
84. Sánchez Sáez, Julio .....	6.426.469
85. Sedano Broncano, Tomás .....	1.026.042
86. Serrano Pascual, Eustaquio .....	7.313.817
87. Toledo Alcaide, Antonio .....	865.463
88. Vaquero Sánchez, Antonio .....	70.795.006

2. Excluir a los aspirantes que a continuación se mencionan, con expresión de la causa que en cada caso lo motiva:

*Excluidos (turno libre)*

Apellidos y nombre	D. N. I.
2.1. Por no abonar los derechos de examen:	
García Montegrifo, Luis Miguel .....	2.067.128
Sierra Cobo, José Luis .....	28.256.574
2.2. Por no consignar municipio ni provincia:	
Pérez Jiménez, Manuel .....	2.187.359
2.3. Por no consignar fecha de nacimiento y domicilio:	
Alvarez González, José Luis .....	23.737.360
2.4. Por no consignar domicilio en la instancia:	
Diego Martínez, Jesús de .....	70.233.467
2.5. Por falta de reintegro y firma:	
Rodríguez Alarcón, Francisco .....	23.570.211
2.6. Por haber presentado la instancia fuera de plazo:	
Crisóstomo Alvarez, José .....	1.474.849
Gutiérrez García, Gabriel .....	28.550.858

*Admitidos (turno restringido)*

Número de orden y apellidos y nombre	D. N. I.
1. Atalaya Sánchez, Juan Luis .....	31.423.525
2. Bringas Torregrosa, Rafael .....	45.030.438
3. Chicharro Bachiller, Rafael .....	9.702
4. Escanciano Casado, Vicente .....	71.387.473
5. Galán Barroso, Sebastián .....	25.822.512
6. Garcés Márquez, Juan José .....	18.846.186
7. Luengo García-Abad, Abel .....	3.050.221
8. Moncayo Benjumea, Manuel .....	24.684.751
9. Navarro Lúri, Pedro .....	15.539.868
10. Redondo Paradiñeiro .....	1.567.728

*Excluidos (turno restringido)*

Ninguno.

Los aspirantes excluidos deberán remitir al Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, Madrid-3, en el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en el deseo de participar en las pruebas selectivas, enviando fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras, haciendo constar los datos omitidos, ingresando en la Habilitación-Pagaduría del Instituto Nacional de Asistencia Social los derechos de examen.

Contra la lista provisional podrá interponerse por los aspirantes la reclamación previa que regula el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el apartado 4.3 de la citada convocatoria y el artículo 52 del Decreto de 27 de junio de 1978, que aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 16 de junio de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

**21986**

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro» de la Seguridad Social, en Madrid.*

La Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 30) desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto 1033/1976, sobre provisión de plazas de Facultativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes) declara Centro Especial de la Seguridad Social al Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social de Madrid «Clínica Puerta de Hierro».

La Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 21 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero del mismo año) publica el Reglamento de Organización y Gobierno del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social «Clínica Puerta de Hierro».

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales, se declaran vacantes y convoca a concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de plazas de Facultativos en el Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, de acuerdo con las siguientes bases:

**1.ª Plazas que se convocan.**

Las plazas que se convocan son las que figuran en la relación que consta al final de la convocatoria.

La dedicación del personal Facultativo que obtenga plaza en virtud de esta convocatoria será la correspondiente a la que tiene reconocida esta Institución, es decir, de cuarenta y dos horas semanales.

El desempeño de las plazas convocadas será incompatible con cualquier otro cargo que interfiera el horario de trabajo y, en todo caso, con los puestos hospitalarios del Estado, provincia o Municipio de plena dedicación, de acuerdo con el artículo 165 del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Los Jefes de Sección y Adjuntos que obtengan plaza en virtud de esta convocatoria tendrán la obligación de cubrir los turnos que se estime necesario, con las compensaciones horarias o económicas correspondientes, a fin de conseguir la ininterrumpida actividad asistencial del Centro durante las veinticuatro horas del día.

Las plazas estarán dotadas con los honorarios previstos en la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 17 de febrero de 1978 o con los que en lo sucesivo se establezcan.

**2.ª Requisitos de los aspirantes.**

Las condiciones que deberán reunir los concursantes para que puedan optar a la plaza serán las siguientes:

a) Ser español.

b) Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía. Para las plazas de Análisis Clínicos podrán participar también los Licenciados y Doctores en Ciencias Químicas que acrediten expresamente su especialización.

c) Carecer de antecedentes penales.